



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Dronasa S.A.	
EXPEDIENTE: 84495	RUC: 09150974701	NACIONALIDAD: Cuator	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborombón	CIUDAD: Samborombón	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborombón	CIUDAD: Samborombón	
PARROQUIA: Torita	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 1.5 vía Samborombón	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Ximera	OFICINA No.: 414	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 042578760	TELÉFONO 2: 042578761	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: contacto_general@guayacoa.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: asistencia@guayacoa.com	
CELULAR: 0985169687	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Atas del Centro Comercial Village Plaza			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Manuel José Sepúlveda Cuatrecasas			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0718759424			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


Pedro Avaca

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 14:20 en Cuatrecasas



N° TRAMITE: 1859-004-1-3
DOCUMENTO: Form-1181c
18/05/18 15:52



Factura: 001-004-000028825

Cec
f



20180901016C03738

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C03738

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JUNIO DEL 2018, (16:02).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000024526



20180901016P02469

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

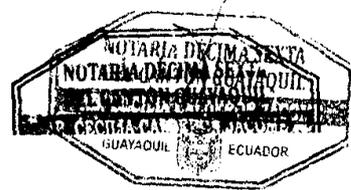
Escritura N°:	20180901016P02469					
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2018, (12:30)					
ES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
IGUENZA RÓJAS FRANCISCO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300708120	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DROMISA S.A.
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
EN DOCUMENTO:						
SERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 0591024156
DOCUMENTO: Escritura



N° TRAMITE: 1809-0041-9
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



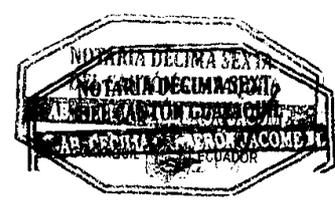
2036
7037

02 469 . . .

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.20180901016P
**ESCRITURA DE CAMBIO DEL
DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA
DROMISA S.A. -----
CUANTIA: INDETERMINADA. -----
DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy **OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**,
ante mí, **Abogada Cecilia Calderón Jácome**, Notaria Décimo Sexta de
éste Cantón, comparece: El señor **FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA
ROJAS**, de nacionalidad ecuatoriano, casado, con cédula número
cero tres cero cero siete cero ocho uno dos cero, por los derechos
que representa en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía
DROMISA S. A. según consta en el nombramiento que se acompaña
como documento habilitante y debidamente autorizado.- El
compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-
Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e
incorporar una de **ESCRITURA DE CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DROMISA S.A.** la misma que se otorga al tenor de
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Otorga la
presente escritura pública el ingeniero **FRANCISCO ALBERTO
SIGUENZA ROJAS**, en calidad de Presidente de la compañía **DROMISA
S. A.**, tal como lo acredita con el nombramiento que se acompaña
para que usted, señora Notaria, se sirva agregarlo en la presente



1 escritura pública. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -** 2.1.- La compañía
2 DROMISA S. A. , se constituyó con domicilio principal en la ciudad de
3 Guayaquil, con un capital suscrito de cinco millones de sucres y un
4 capital autorizado de diez millones de sucres mediante escritura
5 pública celebrada ante el cuatro de marzo de mil novecientos
6 noventa y nueve, ante Notario Vigésimo Primero del cantón
7 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
8 treinta de marzo del mismo año. 2.2.- Mediante escritura celebrada
9 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el cuatro de octubre de dos
10 mil inscrita en el ocho de marzo de dos mil uno en el Registro
11 Mercantil, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los
12 Estados Unidos de América y lo aumentó a dos mil dólares de los
13 Estados Unidos de América. 2.3.- Con fecha veinticuatro de junio de
14 dos mil trece, mediante escritura pública celebrada ante el Notario
15 Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el registro Mercantil el seis
16 de septiembre de dos mil trece, la compañía cambió el objeto social
17 y reformó parcialmente sus estatutos. 2.4.- La Junta General
18 Universal de Accionistas de la compañía DROMISA S.A., celebrada el
19 seis de marzo de dos mil dieciocho, resolvió el cambio de domicilio
20 de la compañía al cantón Samborondón, así como la consecuente
21 reforma de los estatutos. **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO**
22 **JURIDICO:** De conformidad con los antecedentes expuestos en las
23 cláusulas que preceden y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
25 DROMISA S.A., celebrada el seis de marzo de dos mil dieciocho, el
26 suscrito ingeniero FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS, a nombre
27 y en representación de la compañía DROMISA S.A., en su calidad de
28 Presidente de la Compañía, debidamente autorizado por la

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DROMISA S. A. CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en las calles Baquerizo Moreno 910 entre Víctor Manuel Rendón y Junín, Primer piso oficina 1, se lleva a cabo la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DROMISA S. A., con la asistencia de los siguientes señores y accionistas:

- 1) Ing. **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**, propietario de 49500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 2) **JORGE GEOVANNY CORDERO CORDERO**, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 3) Ing. **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, en calidad de Gerente General de la compañía.
- 4) Ing. **FRANCISCO SIGUENZA ROJAS**, en calidad de Presidente de la compañía.

Por lo que en la presente junta se encuentra reunida el 100% del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día.

UNICO PUNTO: Conocer y Aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma de Estatutos.

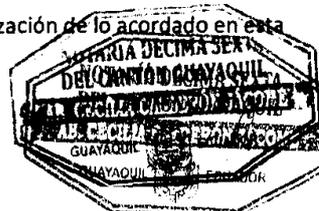
Preside la Sesión el Ingeniero FRANCISCO SIGUENZA ROJAS, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria, la Ingeniera MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, en su calidad de Gerente General quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El Presidente de la Sesión dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum Reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

El Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los accionistas presentes el **Único Punto: Conocer y Aprobar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma de Estatutos.**

Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta a los presentes que es necesario cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, porque la nueva oficina queda ubicada en ese cantón. Acto seguido se dispone que los accionistas consignen sus votos para la aprobación de este punto del orden del día.

Una vez recogida la votación de los accionistas habilitados para votar, se aprueba de forma unánime el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón y como consecuencia de ello, se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el cual en lo futuro tendrá el siguiente texto: **"ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía denominada DROMISA S. A. será en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera el territorio nacional."**

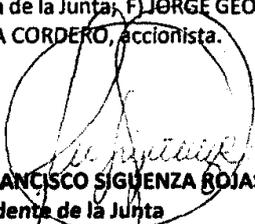
La Junta autoriza al representante legal para que procedan con la legalización de lo acordado en esta sesión.



La Junta en cumplimiento de la resolución No. 00.1.1.3.001, publicada en el Registro Oficial #360 del 13 de enero de 2000, artículo veintisiete, deja constancia de los documentos que se incorporan al expediente:

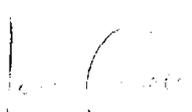
- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- 2) Copia certificada del Acta por la secretaria de esta junta.
- 3) Convocatoria personal a los accionistas y comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la Sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones; con lo cual el Presidente da por terminada esta sesión, a las once horas, firmando para constancia esta acta el Presidente, y Secretaria de la Junta General con todos los asistentes: F) Ing. FRANCISCO SIGUENZA ROJAS, Presidente de la Sesión; F), MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO Secretaria de la Junta; F) JORGE GEOVANNY CORDERO CORDERO accionista; F) ING. JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, accionista.


f) Ing. FRANCISCO SIGUENZA ROJAS
Presidente de la Junta


f) Ing. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
Secretaria de la Junta


f) ING. JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
ACCIONISTA


f) JORGE G. CORDERO CORDERO
ACCIONISTA

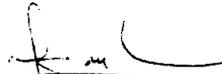
LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DROMISA S. A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2018.

ACCIONISTA	ACCIONES	Número de VOTOS	VALOR	PORCENTAJE
JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO	49.500	49.500	US\$ 1.980.00	99%
JORGE GEOVANNY CORDERO CORDERO	500	500	US\$ 20.00	1%
TOTAL	50.000	50.000	US\$2.000,00	100%

Guayaquil, 6 de marzo de 2018.



f) Ing. FRANCISCO SIGUENZA ROJAS
Presidente de la Junta



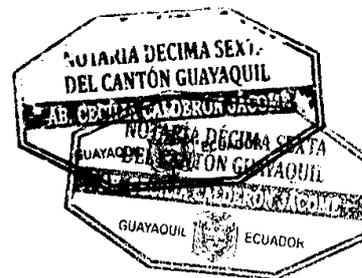
f) Ing. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
Secretaria de la Junta



f) ING. JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
ACCIONISTA



f) JORGE G. CORDERO CORDERO
ACCIONISTA



Guayaquil, 16 de octubre de 2017

INGENIERO
FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS
CIUDAD.-

De mi consideración.-

Me es grato poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía denominada **DROMISA S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

De conformidad a lo determinado en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía en forma individual.

La compañía **DROMISA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario público vigésimo primero del Cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1999 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de marzo de 1999.

Mediante escritura pública celebrada el 24 de Junio de 2013 ante el notario quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, se realizó el cambio del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía y se inscribió el 6 de septiembre de 2013 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,



Ing. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO
Secretaría de la Junta

*Acepto el nombramiento que antecede
comprometiéndome al fiel cumplimiento
del mismo.*

Guayaquil, 16 de octubre de 2017



Ing. FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS
C. C. 0300708120



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.002
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DROMISA S.A.**, a favor de **FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS**, de fojas 47.244 a 47.247, Registro de Nombramientos número 13.065.

ORDEN: 46002

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de octubre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0207181

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300708120

Nombres del ciudadano: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: SIGUENZA ALBERTO IGNACIO

Nombres de la madre: ROJAS DELIA MARGARITA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-101-73883



189-101-73883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991509747001
RAZON SOCIAL: DROMISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DROMISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE
CONTADOR: SUQUE SULCA BETTY XIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/1999
FEC. INSCRIPCION: 14/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 910 Intersección:
 VICTOR MANUEL RENDON - JUNIN Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A MUEBLERIA PALITO Telefono
 Trabajo: 042598760 Celular: 0991826311 Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762 Email:
 contador_general@gruposico.com

DOMICILIO ESPECIAL:

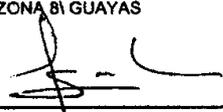
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

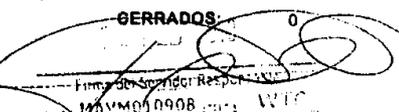
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS **GERRADOS:** 0



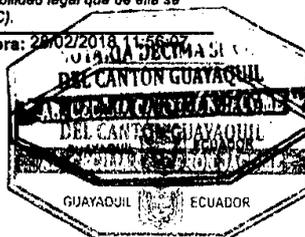
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2018 11:55:55





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991509747001
RAZON SOCIAL: DROMISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/03/1999
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 910 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON - JUNIN Referencia: FRENTE A MUEBLERIA PALITO Piso: 1 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042598760 Celular: 0991626311 Telefono Trabajo: 042598761 Telefono Trabajo: 042598762 Email: contador_general@gruposico.com

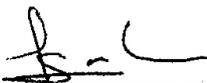
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

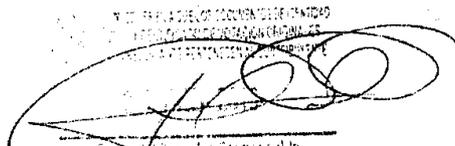
CULTIVO DE PALMAS DE ACEITE (PALMA AFRICANA).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Número: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO LIMONCITO Kilómetro: 30 Camino: VIA A LA COSTA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

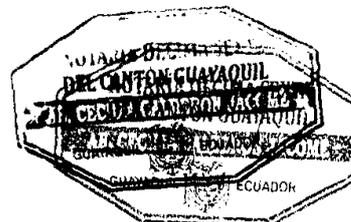


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/02/2018 11:56:07

1 antedicha Junta General de Accionistas, declara: **3.1.- CAMBIO DE**
2 **DOMICILIO:** Que se ha cambiado el domicilio de la compañía al
3 cantón Samborondón, en los términos del acta de la Junta General
4 de Accionistas de la Compañía DROMISA S.A., celebrada el seis de
5 marzo de dos mil dieciocho, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña.
6 **3.2.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Así mismo, la antedicha Junta
7 resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la
8 compañía, que en lo sucesivo dirá: **“ARTÍCULO CUARTO: El**
9 **domicilio principal de la compañía denominada DROMISA S. A. será**
10 **en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo**
11 **establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio**
12 **nacional.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Para los
13 efectos del caso, yo, FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS, a
14 nombre y en representación de la compañía DROMISA S.A., en mi
15 calidad de Presidente, declaro y acredito bajo juramento que mi
16 representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado
17 ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se
18 agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos,
19 para que pasen a formar parte integrante de la misma: 5.1.-
20 **Nombramiento de la compañía DROMISA S.A., a favor del ingeniero**
21 **FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS; 5.2.- Cedula de ciudadanía y**
22 **certificado de votación de FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS;**
23 **5.3.- Registro Único de Contribuyente de la compañía DROMISA S.A.;**
24 **y, 5.4.- Ejemplar autógrafo del acta de la Junta General**
25 **Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DROMISA S.A.,**
26 **celebrada el seis de marzo de dos mil dieciocho. SEXTA. -**
27 **AUTORIZACIÓN:** Queda autorizado el ingeniero FRANCISCO
28 ALBERTO SIGUENZA ROJAS, para celebrar la presente escritura e



1 inscripción que requiera la presente escritura pública. Agregue
2 Usted señora Notaria, las formalidades de estilo la presente escritura
3 pública Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty, Matrícula
4 Profesional cero nueve – dos mil uno- doscientos cincuenta y uno,
5 del Foro de Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es
6 copia. - En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
7 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada
8 a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Léida esta
9 escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al
10 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
11 unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-
12

13 p. COMPAÑIA DROMISAS.A

14 RUC. No. 0991509747001
15
16
17

18 FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROJAS

19 PRSIDENTE

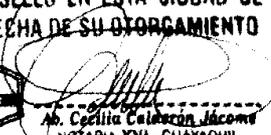
20 C. C. No. 0300708120
21

22 
23
24 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

25 NOTARIO XVI GUAYAQUIL

26 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
27 ESTE recibo TESTIMONIO QUE
28 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO




Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000026582



20180901016000913

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000913

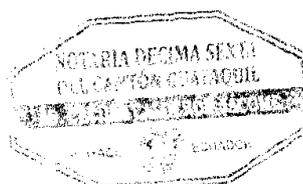
MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601016P02469

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300708120
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

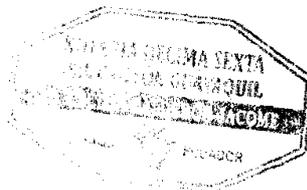
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Catorce De Marzo Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA DROMISA S.A.**- celebrada el Ocho de Marzo del Dos Mil Dieciocho, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 19 de Abril del 2018.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



C.S.



Factura: 002-002-000024115



20180901021000399

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000399



MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (9:41)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DROMISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DROMISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991509747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

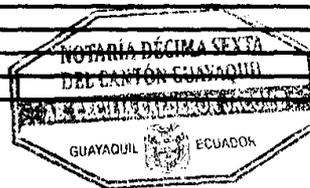
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-016P02489

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000399

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2018, (9:41)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DROMISA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DROMISA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991509747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-016P02469



KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-021-000399

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Víctor Anchundia Places, el 14 de marzo del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía DROMISA S.A., constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el 08 de marzo del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DROMISA S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 04 de marzo de 1999, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de abril del 2018.

KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.544
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339, dictada el 14 de marzo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía DROMISA S.A., de fojas 21.704 a 21.716, Registro Mercantil número 1.884. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21544



Guayaquil, 07 de mayo de 2018

REVISADO POR:)

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE, representante legal de la empresa DROMISA S.A. con RUC Nro. 0991509747001 y dirección FRENTE A MUEBLERIA PALITO. BAQUERIZO MORENO. 910. VICTOR MANUEL RENDON - JUNIN. MUEBLERIA PALITO., NO registra obligaciones patronales en mora.

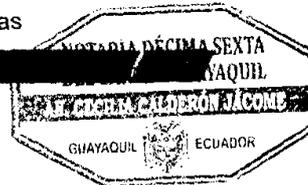
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de junio de 2018
Validez del Certificado 30 días





TRÁMITE NÚMERO: 1403

98058241HVTBUK

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	1036
	06/06/2018
	254
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300708120	SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA DÉCIMO SEXTA /GUAYAQUIL /08/03/2018
	DROMISA S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA DROMISA S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002339, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

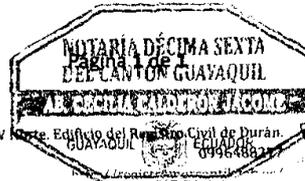
[Handwritten Signature]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 14 FOJAS

Quayaquil 11 JUN 2018

[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán, GUAYAQUIL